



ACUERDO N° 604

(Ingreso a la Orden Universidad Javeriana de los padres Alvaro Enrique Álvarez Entrena, S.J. y Eugenio Antonio Gómez, S.J.)

**EL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

1. Que a lo largo de la historia de la Universidad, siempre se han encontrado entre los miembros de la Comunidad Educativa Javeriana personas que han sobresalido por su amor a la Universidad, su compromiso y dedicación a ella, dejando a su paso una huella profunda e indeleble en el desarrollo institucional;
2. Que “al crear la Orden Universidad Javeriana, la Universidad consideró, por una parte, la necesidad de fomentar con nobles estímulos el espíritu de servicio y adhesión a la Universidad, y exteriorizar en forma perdurable la gratitud y el aprecio de la Universidad para con sus bienhechores y amigos”, según lo recuerda el texto del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones;
3. Que el P. Luis Felipe Gómez Restrepo, S.J., Rector de la Seccional de Cali, mediante comunicación fechada el 3 de septiembre de 2014, solicitó al Rector de la Universidad, P. Jorge H. Peláez Piedrahita, S.J., que se otorgara la Orden Universidad Javeriana a los padres Alvaro Enrique Álvarez Entrena, S.J. y Eugenio Antonio Gómez, S.J., teniendo en cuenta especialmente que los dos estuvieron presentes de forma significativa en el inicio y en la consolidación de la Seccional de la Universidad en Cali; y además:
 - que con su gestión, consejo y respaldo incondicional, acompañaron primero a los Vicerrectores de la Seccional, y luego a sus Rectores.
 - que durante varios lustros ayudaron a cimentar la Seccional de Cali, buscando siempre lo mejor para la Universidad.
 - que fueron miembros del Consejo Directivo de la Seccional, y sirvieron a ésta desde importantes cargos, con acierto, tino y profundo afecto por la Universidad.
4. Que el Padre Álvarez Entrena, Ingeniero Químico de la Universidad Industrial de Santander, Licenciado en Filosofía y Letras, y en Teología, de la Pontificia Universidad Javeriana, fue Decano Académico de la Facultad de Ingeniería de la Seccional, Director de Posgrados y de la oficina de Egresados, demostrando en el ejercicio de sus funciones su competencia profesional y su visión institucional.
5. Que el Padre Gómez, quien ocupó los cargos de Decano del Medio Universitario y Director de Audiovisuales y Publicaciones, estimuló la proyección social de la Universidad en los municipios vecinos de Cali, y promocionó los intercambios culturales con la Sede Central en Bogotá, reflejando siempre en las labores que ha desarrollado su especial sensibilidad humana y espíritu jesuita.

6. Que el Consejo Directivo Universitario, en sesión que tuvo lugar el 24 de septiembre de 2014, acta No. 830, estudió la mencionada solicitud, sometida a su consideración por el Rector de la Universidad, y la aprobó en virtud de lo establecido en los numerales 15 y 16 de su Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones.

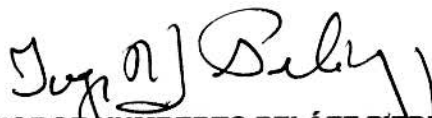
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO- Admitir a los padres Alvaro Enrique Álvarez Entrena, S.J. y Eugenio Antonio Gómez, S.J., con el grado de Oficial, en la Orden Universidad Javeriana, "comunidad de honor de personas galardonadas por méritos extraordinarios que se relacionan con la vida y progreso de la Pontificia Universidad Javeriana".

ARTÍCULO SEGUNDO- Exaltar las cualidades de los padres Álvarez Entrena y Gómez, destacar su amor y fidelidad a la Universidad, así como expresar el reconocimiento de la institución a la meritoria labor que han desarrollado en la Seccional Cali.

ARTÍCULO TERCERO- El Rector de la Universidad, Gran Maestro de la Orden, hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, en ceremonia solemne convocada especialmente con este fin.

Dado en Bogotá, D.C., el 10 de diciembre de 2014.



JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo Universitario



JAIRO HUMBERTO CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo Universitario